



INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 17/02/2017

Jefe inmediato: OMAR HIRALES COSIO

Consecutivo por Área: LC-003-2017

Delegación: BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ROSALES ARROYO EFREN
Apellido Paterno apellido Matern Nombre (s)

Periodo: DEL 15 al 16 de Febrero de 2017.

Lugar: , Municipio de los Cabos, B.C.S.

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de inspección y vigilancia en los Ecosistemas Costeros del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur a efecto de que lleve a cabo, un censo en materia de Impacto Ambiental, con la finalidad de detectar obras y/o actividades que no cuenten con las autorizaciones correspondientes emitidas por la SEMARNAT en los Ecosistemas Costeros.

Síntesis: Se realizó recorrido de vigilancia por la zona norte del municipio de Los Cabos, con la finalidad de detectar obras en materia de impacto ambiental que se estén llevando a cabo en ecosistemas costeros de las Delegaciones de Santiago y La Ribera, siendo en esta última Delegación donde se pudo apreciar obras en proceso o de reciente creación, por lo que se tomaron los datos correspondientes para programar visitas de inspección.

Conclusión: Durante el recorrido de vigilancia, se detectaron alrededor de once obras susceptibles de ser visitadas por parte del personal de inspección y vigilancia de la Subdelegación de Recursos Naturales, con la finalidad de verificar si cuentan con las autorizaciones correspondientes expedidas por la SEMARNAT en materia de impacto ambiental.

Resultados Obtenidos: se detectaron obras en proceso las cuales serán verificadas con la finalidad de verificar si cuentan con autorización expedida por la SEMARNAT.

Contribución: Evitar el daño al ecosistema costero mediante obras sin autorización

Atentamente EFREN ROSALES ARROYO Comisionado

Vo.Bo. OMAR HIRALES COSIO Subdelegado de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.